DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.607 | Viernes 21 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2346876

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 237 exento.- Santiago, 14 de julio de 2023.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; oficio ordinario N° 694, de 5 de junio de 2023, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Maule; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Delegación Presidencial Regional de la Región del Maule, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de la Región del Maule, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DEL MAULE

Arquitectos:

- Luis Guillermo Cruz Ormeño.
- Bruno Ignacio Díaz Vergara.
- Mauricio Alejandro Espinoza Vallejos.
- Tania Constanza González Vergara.
- Nicole Isabel Reyes Aguilera.
- Jonathan Patricio Torres Huerta.
- Tamara Beatriz Troncoso Pérez.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl